



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **3X1T2M5F263F3I1M1DJT** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Cultura
Expediente: ***Z2049
Documento: 28110I0LZ
Asunto: RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION
DE LA FACTURA Nº FA01603.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA Nº FA01603.

Visto que mediante Decreto núm. CDC/9/2016 de fecha 25 de enero de 2016 y posteriormente rectificado por el Decreto núm. CDC/13/2016 de fecha 4 de febrero de 2016 por un error material, se adjudicó a Ocide Asesores S.L. el contrato menor de servicio consistente en el desarrollo del proyecto de "Dinamización de las salas de estudio del Ayuntamiento de Adeje" por un importe de once mil seiscientos dieciséis euros con treinta y dos céntimos (11.616,32 €) al que se le ha de añadir la cantidad de ochocientos trece euros con catorce céntimos (813,14 €) correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario, calculado a un tipo del 7%, lo que supone un total de doce mil cuatrocientos veintinueve euros con cuarenta y seis céntimos (12.429,46 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 31 de octubre de 2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 7 de noviembre de 2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de OCIDE ASESORES SL, con NIF B38530614, derivada de la siguiente factura:

A OCIDE ASESORES S.L., fra. nº FA01603, por la dinamización de las salas de estudio del Ayuntamiento de Adeje en el mes de octubre, por el importe de mil veintidós euros con veintisiete céntimos (1.022,27 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22799 Promoción Cultural/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe